

Miércoles, 11 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaván

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General 2025.

No habiéndose presentado reclamaciones a la publicación inicial del Presupuesto aparecida en el BOP n.º 0071 de 11 de abril de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2025, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO.

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	1.994.174,64
1	IMPUESTOS DIRECTOS	478.289,39
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	347.920,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	479.460,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	687.005,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	86.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.000,00



Miércoles, 11 de junio de 2025

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	2.080.174,64
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	1.543.174,64
1	GASTOS DE PERSONAL	871.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	599.474,64
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.000,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	537.000,00
6	INVERSIONES REALES	537.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	2.080.174,64



Miércoles, 11 de junio de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PLANTILLA DE PERSONAL.

PERSONAL FUNCIONARIO.

A) HABILITACIÓN NACIONAL.

- Secretario/a-Interventor/a, Grupo A1, nivel C.D. 26.

B) ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Subescala Auxiliar Administrativo/a:

- Auxiliar administrativo/a, Grupo C2, nivel C.D. 18. Propiedad.

Subescala Administrativo/a:

- Administrativo/a, Grupo C1, Nivel CD: 22. Propiedad.

PERSONAL LABORAL FIJO.

- 1 Conserje - Vigilancia Fincas Municipales.
- 1 Encargado/a de Obras, Servicios y Mantenimiento de Edificios e instalaciones.
- 1 Limpiador/a dependencias municipales.
- 4 Cuidadores/as Residencia de Mayores.
- 1 Cocinero/a.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

- 4 Cuidador/a Residencia de mayores.
- 1 auxiliar administrativo/a.
- 3 Socorristas Piscina Municipal.
- 5 Trabajadores/as cometidos múltiples (Programas Empleo).
- 5 Peones cometidos múltiples.

RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA/PARCIAL.

- 1 Alcalde/sa-Presidente/a: Ded. Parcial 50%: 1.475,10 € x 14 pagas/año.
- 1 Concejal/a con delegaciones: Ded. Parcial 50%: 874,50 € x 12 pagas/año.
- 1 Concejal/a con delegaciones: Ded. Parcial 75%: 1.205,77 € x 12 pagas/año.
- 1 Concejal/a Delegado/a de festejos. Ded. Parcial 50%: 655,89 € x 12 pagas/año.



Miércoles, 11 de junio de 2025

INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS:

Percibirán:

- 60 € por asistencia a las sesiones del Pleno.
- 20 € por asistencia a reuniones de los demás órganos colegiados: Comisiones Informativas, Mesas de Contratación, etc.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Talaván, 6 de junio de 2025
Luis Enrique Periañez Fernández
ALCALDE - PRESIDENTE

